

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

24 de marzo de 2017

Siendo las 12:00 horas del día 24 de marzo de 2017, existiendo el quórum necesario para la constitución de la Comisión de Calidad y estando presentes los asistentes que se relacionan a continuación, comienza la reunión.

Asisten: María Almudena Bergareche Gros (Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo), Marta García Mosquera (Representante de Profesorado), Belén Fernández Docampo (Coord. Grado en RRLL), Alexandre Pazos Pérez (Vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo), Emma Rodríguez Rodríguez (Coord. Máster en Gestión Laboral), Luis M. Muleiro Parada (Coord. Máster en Derecho de Empresa), Esther Pillado González (Representante de profesorado).

Excusan su falta de asistencia:

Coord. Grado en Derecho: Pablo Fernández Carballo-Calero

Coord. Máster en Menores: Helena Martínez Hens

Coord. Máster en Abogacía: María Antonia Arias Martínez

Representantes de la sociedad: Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Pontevedra (D. Raúl E. Gómez Villaverde)

1 alumno de grado: Mariana Ramírez Martínez

1 representante del estudiantado egresado: Isaac Borja Araújo Figueroa

1 representante del Máster: Lía Docampo Dorado

La reunión tiene como orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (1 de marzo de 2017).

Se aprueba.

2. Informes de la Sra. Decana.

La Sra. Decana informa sobre los problemas con la aprobación del plan de internacionalización y aquellas materias que se imparten en lengua inglesa con respecto a la aprobación del Plan de Ordenación Docente.

Asimismo la Sra. Decana informa sobre la situación de la inexistencia de becarios de calidad que puedan ayudar en las labores de gestión de los informes de seguimiento y acreditación de los títulos, al no contar con personal de apoyo ni becarios que puedan ayudar en la recopilación de datos, evidencias e indicadores, necesarios para la elaboración de los informes.

3.- Validación, si procede, del Autoinforme de Seguimiento del Máster en Abogacía.

Se valida.

4.- Validación, si procede, del Plan de Mejoras del Máster en Abogacía.

Se valida.

5.- Validación, si procede, del Autoinforme de Seguimiento del Máster en Menores en situación de desprotección y conflicto social y Plan de Mejoras para los cursos 15/16 e 16/17.

Se validan.

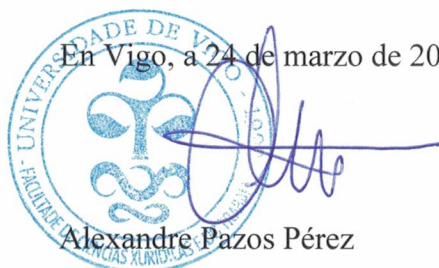
6º.- Validación, si procede, del Autoinforme de Seguimiento del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Plan de Mejoras para los cursos 15/16 y 16/17.

Se validan.

7º.- Rolda de intervenciones.

No existiendo sugerencias o preguntas, se levanta la sesión a las 12:45.

En Vigo, a 24 de marzo de 2017.



Alexandre Pazos Pérez